

Descripción, tasación, medidas y linderos: Resolución No. 54 / 2014 del IPF



Apr.11, 2023 - 09:48 am.

Trámites

El Dictamen de Descripción, tasación, medidas y linderos se emite para rectificar o actualizar títulos de propiedad por:

- Error en la dirección de la vivienda.
- No coinciden las medidas o limites reales de su vivienda con lo expresado en el título.
- No coincide la descripción de los locales que conforman la vivienda con lo descrito en el título.
- No describen en el título las áreas exteriores (jardín al frente, pasillo lateral, patio de tierra y patio cementado).
- Cambios en la distribución interior de la vivienda, que no llevan permiso porque provocan cambios estructurales a la vivienda.
- Se ejecutaron construcciones que no violan las regulaciones arquitectónicas, ni urbanas pero lo ejecutaron sin permiso.
- U otros.

Para esta solicitud las personas naturales presentan ante el funcionario de Planificación Física la titularidad del inmueble y levantamiento en planta, descripción del inmueble y cálculo de tasación (Documento Técnico) elaborado por el Arquitecto de la Comunidad.

Después que se realiza la visita al lugar para verificar y rectificar lo existente con lo que se refiere en el Documento Técnico antes mencionado, se emite un Dictamen Técnico para que se presente en la Dirección

Municipal de la Vivienda o en Notaria según sea el caso.

Término: 20 días hábiles. Sello: \$5.00.